MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 91-2-10011-24

LUGAR Y FECHA:	Manizales, Caldas 14 AGO 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.938.245 de Bogotá D.C.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 3446 del 01 de septiembre de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	FENIX DEL CAUCA SAS
NIT:	901699935-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO ANDRES CAICEDO IMBACHI
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.002.971.111

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	"ADQUISICION DE BENEFICIOS EN ESPECIE DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIODACTICO PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($13.899.000)
FECHA DEL CONTRATO:	17/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Desde el 23/04/2024 al 07/05/2024
VIGENCIA DEL CONTRATO	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagó al contratista el valor del contrato en un solo pago contra entrega a la recepción de los bienes completos, a quien se le consigno en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectuaron en el contrato se realizaron contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

SUPERVISOR DEL CONTRATO

De acuerdo a lo anterior, la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estuvo a cargo del siguiente personal, quien haga sus veces o quien con posterioridad designo el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual.

UNIDAD	SUPERVISOR
Departamento de Policía Caldas DECAL - GUBSO	Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caldas

NOTA: Mediante comunicado oficial No. GS-2024-021097-MEMAZ del 17/04/2024, el señor (a) Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Manizales), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora SI. ANYELA TATIANA GARCIA GARCIA, Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caldas.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($13.899.000)

FECHA DE TERMINACIÓN: 7/05/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7924 17/04/2024	$13.899.000	18024 17/04/2024	$13.899.000

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Powered by CamScanner

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 40-44-101061303 23/04/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 23/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.779.800	17/04/2024	10/09/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 6.949.500	1 año, cuatro meses y 25 días*	

* este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó el suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	00197	09/05/2024	001	9/05/2024	$ 13.899.000	UJHB 10	08/05/2024	$ 13.899.000	$ 0
			TOTAL, RECIBIDO		$ 13.899.000	TOTAL, FACTURADO		$ 13.899.000	$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 13.899.000	$ 13.899.000	$ 0	$ 13.899.000	$ 13.899.000	$ 0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 20/05/2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
18024	40524	149211324	2024-05-20	13.899.000,00	694.950,00	13.204.050,00
TOTALES				13.899.000,00	694.950,00	13.204.050,00

Powered by CamScanner

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS			
No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-047638-DECAL	09/05/2024	23/04/2024 al 07/05/2024
2	GS-2024-052225-DECAL	23/05/2024	08/05/2024 al 23/05/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha (6/05/2024), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR — SI. Anyela Tatiana Garcia Garcia
Responsable bienestar social DECAL

POR EL CONTRATISTA,

DATOS DEL CONTRATISTA: — Fenix Del Cauca SAS
REPRESENTANTE LEGAL: — Hugo Andres Caicedo Imbachi
1.002.971.111

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 91-2-10011-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal Principal No. 18024

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por

Powered by CamScanner

la ejecución del citado Contrato. (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, en las condiciones y términos establecidos).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales 14 AGO 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

HUGO ANDRES CAICEDO IMBACHI
Representante legal FENIX DEL CAUCA SA

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subintendente. **ANYELA TATIANA GARCIA GARCIA**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caldas

Elaborado por:	SI. Anyela Tatiana Garcia Garcia	GUBSO - DECAL
Revisado por:	SI. Luisa Fernanda Celis Camelo	AREAD-GRUCO
	SI. Julián Felipe Lezcano Robayo	COMAN-ASJUR (E)
	IT. Cristian Andres Gallego Gomez	AREAD-GRUCO (E)
Aprobado por:	CT. Eliana Manrcela Loaiza Garcia	SUBCO-AREAD

Fecha de elaboración: 03/07/2024
Ubicación: ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS\2023\04. 91-2-10011-24